En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000309

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

CERRILLOS, 04 MAR 2026

VISTOS:

1. La Providencia N°103/00837/2025, el memorándum N°1700/0163/2025, Decretos Exentos N°202/865/2023, N°202/2272/2024, N°202/0032/2025, N°202/365/2025, N°202/2076/2025 y las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/2076/2025, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de Noviembre 2025.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento 202/2076/2025 que autoriza la ejecución de los trabajos extraordinarios durante el mes de noviembre 2025, en el sentido de incluir al siguiente funcionario:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	KAREEN PALMA MOYA			6	6	16 AUX	PLANTA

2. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

JUA/CUCh/CGS/icr
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web